



GRAZALEMA
GUADALETE

POLÍTICA DE
**Integridad
académica**
Guadalete

Resumen

DEFINICIÓN DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Integridad Académica

Valores y habilidades que promueven la integridad personal = conocimiento, comprensión y pensamiento.

Integridad : La integridad consta de cinco pilares que son:

- ▶ Probidad (honradez).
- ▶ Confianza.
- ▶ Equidad.
- ▶ Respeto.
- ▶ Responsabilidad.

Probidad

Reconocer sus propias ideas y la de los otros. Respetar la propiedad y creación ajenas. Conductas positivas. La investigación académica de manera apropiada, colaborando y compartiendo información, evitando el plagio. Ideas propias del estudiante.

Utilizar las palabras y las ideas de otra persona para fundamentar los argumentos propios debiéndose citar completa y correctamente las fuentes de tales ideas u obras.

Comisión de integridad académica

- ▶ Bibliotecaria
- ▶ Coordinador del programa correspondiente (PEP, PAI ...)
- ▶ Profesora tutora de la alumna/o.

Modo de proceder:

- ▶ Citar a los padres o representantes legales del alumno.
- ▶ Escuchar al alumno en presencia de ellos.
- ▶ Reunión de la comisión para analizar el caso y adoptar medidas.
- ▶ Informar al alumno y a sus padres o representantes de las medidas.

Las decisiones de esta comisión son inapelables y de estricto cumplimiento por parte del alumno.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Los alumnos tienen el deber de: **Mantener el principio de honestidad.**

Se divide en dos partes:

1. Como actuar en todo momento el alumnado desde 4de pep a 2 de bachillerato. Fomentar transparencia colaborar etc
2. Cómo actuar en los exámenes que se realizan de 6 de primaria a 2 de bachillerato. En dejar o consultar material no autorizado. Comportarse de forma indebida durante el examen etc.
3. El alumno deberá estar informado y el preceptor o vigilante deberá preguntar si tienen algo indebido antes de realizar alguna prueba.

Los alumnos tienen **derecho** a:

1. Proteger su identidad frente al resto del colectivo.
2. Realizar todas las actividades de evaluación siempre con transparencia, respeto y equidad.
3. Trabajar con igualdad de condiciones.
4. Las profesoras deben informar con antelación sus condiciones de evaluación, sobre todo con sus exámenes.
5. Tienen derecho a recibir la ayuda necesaria en su proceso de aprendizaje; es decir, instrumentos de evaluación, objetivos de logro...
6. Derecho sobre las normas para la citación de fuentes que se usan en trabajos (manual de citas y referencias del IB)
7. Derecho a saber las medidas en el caso de que se realice una falta disciplinaria.
8. Derecho a la información de su defensa si se efectuará alguna infracción relativa a la integridad académica.
9. Derecho a recibir un feedback sobre la evaluación.

LA INTEGRIDAD ACADÉMICA EN INFANTIL Y PRIMARIA

Es un concepto que hay que trabajar desde el principio familiarizándose con los términos de honestidad, verdad y respeto. En los primeros años se fomentará a través del juego desarrollando habilidades sociales para enseñar a compartir y cooperar. Se Incentivará la creatividad y se promoverá la seguridad propiciando que los niños no tengan miedo de equivocarse y prueben cosas nuevas.

A partir de 4º y 5º PEP comienza una etapa de gran importancia debido al desarrollo de la lectoescritura vinculada a las habilidades de comunicación

De 4º a 9º PEP hay que desarrollar los atributos de integridad y buenos comunicadores. Elaborar acuerdos esenciales, establecer pautas individuales y de equipo y animar a alumnos a responsabilizarse de su propio trabajo.

Aprender normas de citación y referencias bibliográficas, aprender el uso responsable de la tecnología e informar a los padres de la importancia de la política de integridad. Deben también conocer la diferencia entre plagio fraude y colusión:

- ▶ Plagio es la copia de obras ajenas dándolas como propias.
- ▶ Fraude es la práctica no ética en el trabajo académico.
- ▶ Colusión es el comportamiento que contribuye a la conducta impropia de otro, es decir, permitir que copie su trabajo o permitir que lo presente como propio.

CONDUCTAS IMPROCEDENTES

Un estudiante se beneficia injustamente ante una acción:

- ▶ Plagio: presentar como propio el trabajo de otro
- ▶ Colusión: comportamiento que contribuye a la conducta impropia: presta su trabajo para beneficio de otro
- ▶ Doble uso de su trabajo: el mismo trabajo presentado ya se de IB o de otros años
- ▶ Cualquier otra acción que permita a un estudiante salir beneficiado injustamente: llevar material no autorizado a un examen, falsificar documentación...

Todo el material que se utiliza como fuente incluye información de internet, fotos, datos... Se debe incluir las direcciones de páginas web y las fechas de ingreso a dicha página.

No es aceptable copiar y pegar, ni gráficas sin citar fuente. Todo debe tratarse de la misma manera, incluso el copiado no intencionado o traducción (sin estar reconocida su fuente).

Hay circunstancias en las que resulta aceptable utilizar de forma creativa el trabajo de otro artista, pero siempre citando la fuente del trabajo original. Se espera un trabajo independiente, asesorado por el profesor, animándolo incluso a colaborar con otros estudiantes, sin dejar de hacer su propio trabajo individual, escrito por el estudiante con sus propias palabras. No puede ser iguales a sus compañeros de equipo, si hubiera partes iguales se considera colusión o plagio.

La mención de datos también constituye conducta impropia, por ejemplo invención de encuesta o gráfica. Es importante usar datos reales

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS IMPROCEDENTES: RESPONSABILIDAD

La responsabilidad recae sobre toda la comunidad educativa.

Colegio

Su labor es instruir en buenas prácticas de integridad como por ejemplo:

- ▶ Uso de la Biblioteca y de Internet.
- ▶ Habilidades para tomar apuntes.
- ▶ Habilidades de parafraseo.
- ▶ Las diferencias entre fraude, plagio y colusión en un examen y otros trabajos de evaluación.
- ▶ Técnicas para reconocer una cita en el texto escrito, oral y visual.
- ▶ Técnicas para reconocer el parafraseo y el uso de citas en un texto.
- ▶ Reconocer los sesgos en los materiales de referencia.
- ▶ Evaluación de fuentes, textos y sitios de internet.
- ▶ Técnicas para el uso de material traducido.
- ▶ Las reglas para reconocer el material de la fuente usada basadas en la práctica convencional (relacionando tales áreas como notas de pie de página y bibliografías) usando las citas de la Asociación Americana de Psicología (APA).
- ▶ Técnicas de redacción de trabajos de indagación.

- ▶ Técnicas de recolección de datos.
- ▶ Técnicas para análisis FODA e informes de laboratorio
- ▶ La planificación, preparación y realización de asignaciones de redacción de investigación

Los docentes se encargarán de que la mayor parte del trabajo se haga en el aula. Si el docente sospecha que el trabajo entregado no pertenece al alumno podrá hacer preguntas, consultar en Internet y en el último caso pedir al alumno que rehaga el trabajo.

Estudiante

Los estudiantes deben comprender y emprender la política. En caso de dudas podrán consultar acerca de la política o de su propio trabajo.

Familias

Es labor de las familias promover la buena práctica académica de sus hijos. Con frecuencia recibirán información acerca de la política, sus estrategias y las medidas a tomar si hay infracción.

PROCEDIMIENTOS ANTE CASOS DE CONDUCTA IMPROCEDENTE: MEDIDAS

Faltas muy graves (PAI)

- ▶ Plagio.
- ▶ Colusión(permitir que otro alumno se copie)
- ▶ Conducta impropia durante un examen
- ▶ Cualquier otro acción que permite que un alumno salga beneficiado

Faltas muy graves (diploma)

- ▶ doble uso de un trabajo
- ▶ Conducta impropia durante un examen(material no autorizado, trastornos, etc.)
- ▶ Comportamiento no ético , no atenerse a las pautas éticas al llevar a cabo la investigación

Cualquier otra cosa que permita que un alumno salga beneficiado

Faltas graves

Faltas	Consecuencias
Interrumpir un examen.	Retirar el examen otorgando la nota de 0.
Uso del móvil en un examen.	Retirar el dispositivo o móvil y retenerlo en el colegio por el tiempo que se estime necesario.
Inasistencia a un examen.	Se queda sin derecho a la realización del examen.
Impuntualidad injustificada a un examen.	Se queda sin derecho a entrar en el examen.

Faltas leves

La comisión de integridad académica decidirá la medida a tomar, teniendo en cuenta el tipo de infracción.

Faltas	Consecuencias
Citar fuentes o referencias incorrectamente.	Nota 0 en el descriptor correspondiente a las citas de fuentes y referencias.
Entrega tardía de un trabajo de evaluación .	Incidencia en la nota interna del colegio.
Entregar un trabajo con un porcentaje de coincidencias mayor del 20%.	Amonestación al expediente del alumno.
Entregar el primer borrador de un trabajo con demasiadas citas y poco análisis.	Repetición del trabajo.
Divulgar contenido de un examen.	Incidencia en la nota.